

Actualidad Evangélica ha consultado a los responsables máximos del Servicio de Asistencia Religiosa Evangélica en Soto del Real y en la Comunidad de Madrid para esclarecer los hechos. Ambos, además, reprueban la grabación y difusión de unas imágenes que atentan contra un derecho fundamental del preso.



(Redacción, 19/09/2013) La difusión de unas imágenes, grabadas al parecer con cámara oculta, en la prisión de máxima seguridad de Soto del Real, en las que aparece **el ex tesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas**, participando de **una reunión de oración con presos evangélicos**, ha añadido morbo y avivado una nueva polémica en torno al caso.

Los informativos de La Sexta dieron ayer la exclusiva, difundiendo un vídeo en el que se ve al popular recluso, quien afronta en prisión preventiva un proceso en el que se le imputan graves delitos económicos, **participando de una reunión de oración dirigida por internos de fe evangélica** en uno de los espacios de uso común del módulo penitenciario.

GRABACIÓN ILEGAL



El abogado de Bárcenas, el ex juez Gómez de Liaño, denunció la responsabilidad última del Ministerio de

De pie, con el rostro ligeramente inclinado hacia abajo, los brazos cruzados y una mano sosteniendo la barbilla en actitud pensativa, Luis Bárcenas es objeto de **una grabación furtiva e ilegal** que, cabe pensar, habrá reportado una buena ganancia económica a su anónimo autor, poniendo en entredicho las medidas de seguridad del centro penitenciario y la responsabilidad del propio Ministerio del Interior, que ha sido denunciada por el abogado defensor de Bárcenas, el ex juez de la Audiencia Nacional, **Javier Gómez de Liaño**

Actualidad Evangélica se ha puesto en contacto con el Coordinador del Servicio de Asistencia Religiosa Evangélica de Soto del Real, **Manuel Jesús Vela**, y con el Consejero de Asistencia Religiosa Evangélica del Consejo Evangélico de Madrid, **Juan José Román**, para intentar esclarecer las circunstancias en las que se producen los hechos y valorar con ellos, desde un punto de vista ético,

este caso de violación del derecho a la intimidad de un preso

(razón por la que

Actualidad Evangélica ha declinado reproducir las imágenes difundidas por La Sexta y otros medios

).

UNA REUNIÓN INFORMAL

La primera aclaración que nos hace Manuel Vera, es que la reunión en la que aparece Luis Bárcenas **no es un “culto evangélico oficial”, sino una reunión de oración informal celebrada por los propios presos evangélicos en su tiempo libre** en uno de los módulos. La diferencia es importante porque, para poder asistir a los servicios religiosos que celebran los Capellanes evangélicos -los días jueves y sábados, en un salón de actos- **los internos tienen que solicitar su inclusión en una lista, que debe ser autorizada por las autoridades del Centro Penitenciario**

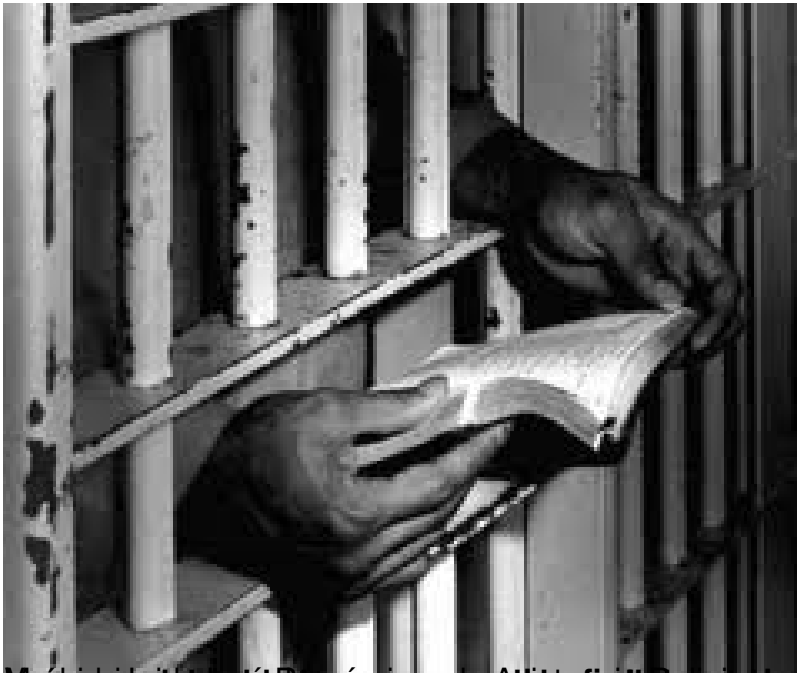
. Y esto no ha sucedido en el caso aludido. Es decir,

Luis Bárcenas no ha solicitado nunca ese permiso

.

En cuanto a, cómo **puede haber llegado Bárcenas a esa reunión**, Vera lo ignora, pero no le extraña. “Puede que se haya acercado por curiosidad y, al ser una reunión informal, haya decidido entrar a la sala”, dice.

EL DERECHO A LA INTIMIDAD, SIN EXCEPCIONES



Madrid, 14 de febrero de 2019. El ex tesorero del Partido Popular, Juan José Rodríguez Cordero, se reúne con presos evangélicos en la prisión de Soto del Real.



Prisión de Soto del Real. Madrid, 14 de febrero de 2019. El ex tesorero del Partido Popular, Juan José Rodríguez Cordero, se reúne con presos evangélicos en la prisión de Soto del Real.